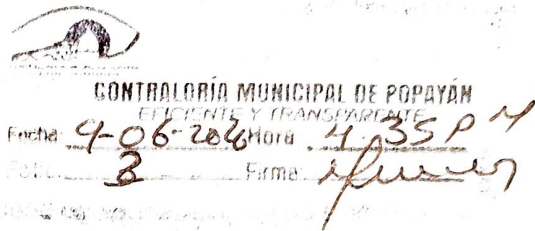




20261130355842

Fecha Rad: 2026-06-09 16:58 - Usu Rad: DEISY.RECALDE
Destino: SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROAMBIENTAL Y FOMENTO E
Rem/Des: EDUARD LEANDRO MARTINEZ LEDEZMA
Asunto: RECLAMACION FORMAL
No.Folios: 1 - Desc.Anexos: 1
Alcaldía Popayan

Popayán, Cauca, 9 de junio de 2026



Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYÁN
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico (DAFE)
Ciudad

Asunto: Reclamación formal, denuncia por suplantación de identidad, falsedad en documento y fraude en proceso de licitación pública registrado en SECOP.

Referencia: Proceso de Licitación Pública de mínima cuantía MP-SD-MC-004-2026
"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS PRACTICAS DE ADAPTACION Y GESTION AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN".

Yo, EDUARD LEANDRO MARTINEZ LEDEZMA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Popayán, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.304.710, de profesión Ingeniero Forestal, con Tarjeta Profesional No. 19266-243255 CAU expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), comparezco ante su despacho de la manera más respetuosa con el fin de formular reclamación formal y denunciar graves irregularidades que afectan de forma directa mi buen nombre, mi perfil profesional y la legalidad del proceso de contratación de la referencia, con base en los siguientes hechos:

1. SUPLANTACIÓN Y USO INCONSENTIDO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y PERSONALES: Recientemente he constatado que en los documentos de soporte de la propuesta técnica presentada por el CONSORCIO LS POPAYAN, actual adjudicatario del proceso de la referencia, fueron incluidos de manera fraudulenta y sin autorización alguna mis documentos personales y soportes de idoneidad, tales como mi Diplomas Profesionales, Tarjeta Profesional, Certificados de Experiencia Específica y Certificado de Vigencia emitido por el COPNIA.

2. FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PRIVADO (FIRMA APÓCRIFA / RÉPLICA): Dentro de los documentos indexados y cargados en la plataforma estatal SECOP por el mencionado consorcio, figura un oficio o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento en la cual supuestamente consiento, formalizo y ratifico mi participación activa dentro de la estructura organizativa o equipo técnico del proponente. Al respecto, denuncio que dicho documento jamás fue firmado por mí, y la firma que allí estampa es una REPLICACIÓN MECÁNICA O FALSIFICACIÓN burda de mi firma original, configurando un evidente delito contra la fe pública.

3. AUSENCIA ABSOLUTA DE CONSENTIMIENTO Y CONOCIMIENTO VINCULANTE: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he suscrito ninguna promesa de sociedad, ni he celebrado contratos de vinculación laboral o de prestación de servicios con el CONSORCIO LS POPAYAN. Tampoco he autorizado de forma verbal o escrita a ninguna persona natural o

jurídica para que hiciese uso de mi perfil profesional o mi experiencia en este ni en ningún otro proceso de selección ante la Alcaldía de Popayán.

4. EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN CURSO Y RIESGO AMBIENTAL/FORESTAL: El mencionado proceso contractual ya ha sido adjudicado y se encuentra actualmente en fase de ejecución técnica de las actividades de poda y tala de árboles en el municipio de Popayán. Esto implica que el contratista se está valiendo ilegalmente de mi nombre y de mis credenciales de Ingeniero Forestal y Especialista en seguridad y Salud en el Trabajo, ante la interventoría y supervisión, derivando una responsabilidad civil, técnica, administrativa y de seguridad y salud en el trabajo, sobre mi persona por labores que no estoy coordinando, supervisando ni ejecutando.

PETICIONES

PRIMERA: Se me reconozca de manera formal la calidad de TERCERO AFECTADO y denunciante directo dentro del trámite administrativo y contractual del proceso de la referencia.

SEGUNDA: Se ordene de manera inmediata por parte de la Supervisión de la Secretaría DAFE y/o la firma Interventora del contrato, la SUSPENSIÓN de cualquier aval legal, técnico, operativo o firma donde se use mi nombre o tarjeta profesional dentro del desarrollo de las actividades del Proceso de Licitación Pública de Mínima cuantía MP-SD-MC-004-2026 que tiene por Objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS PRACTICAS DE ADAPTACION Y GESTION AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN" hasta tanto no se esclarezca la falsedad aquí denunciada.

TERCERA: Se inicie de oficio una investigación administrativa y sancionatoria en contra del contratista por presunta violación a los principios de buena fe y selección objetiva, al haberse valido de maniobras fraudulentas y alteración de documentos para acreditar los requisitos habilitantes y de puntuación técnica que le permitieron ganar la licitación pública.

CUARTA: Se proceda con la compulsas de copias de todo el expediente contractual ante la Fiscalía General de la Nación, contraloría general de la república y procuraduría general de la nación y todas las autoridades competentes, a fin de que se investigue la conducta de los representantes legales del CONSORCIO LS POPAYAN.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta reclamación y solicitud de medidas correctivas urgentes encuentra pleno respaldo en los principios rectores de la contratación estatal previstos en la **Ley 80 de 1993** (transparencia y selección objetiva), y el estatuto anticorrupción (**Ley 1474 de 2011**). Adicionalmente, se pone de presente la presunta configuración de los tipos penales consagrados en el Código Penal Colombiano referentes a la **Falsedad en Documento (Art. 289 C.P.)** y **Fraude Procesal (Art. 453 C.P.)**, dado que se indujo a error a la administración pública mediante un documento apócrifo para obtener un acto administrativo favorable por el CONSORCIO LS POPAYAN y el *Proceso de Licitación Pública de Mínima cuantía MP-SD-MC-004-2026 que tiene por Objeto*

"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE PODA Y TALA DE ARBOLES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS PRACTICAS DE ADAPTACION Y GESTION AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia del folio o archivo digital extraído de la plataforma SECOP II donde se evidencia la firma fraudulenta insertada a mi nombre en el oficio juramentado (carta de intención).

NOTIFICACIONES

Para todos los efectos legales y respuesta formal a este requerimiento, recibiré notificaciones en:

Teléfono de Contacto: 315 4299785

Correo Electrónico: martineztopoforestal1@gmail.com

Cordialmente,



EDUARD LEANDRO MARTINEZ LEDEZMA
C.C. No. 10304710 de Popayán
Ingeniero Forestal

Copia:

- Contraloría General de la Republica
- Procuraduría General de la Nación.
- Fiscalía General de la Nacion.
- Concejo Municipal de Popayán